



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5586

DECRETO N° 16228/ 2018

ARICA, 13 de Noviembre de 2018.-

EXEMTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ALEJANDRO CARVALLO ARENAS TURISMO Y EVENTOS EIRL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5586				
Actividad Económica	AGENCIA DE VIAJES Y ARRIENDO DE EQUIPOS DEPORTIVOS DOMICILIO SOLO PARA FACTURAR				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE LOS COPIHUES 116 depto.14				
Nombre del Contribuyente	ALEJANDRO CARVALLO ARENAS TURISMO Y EVENTOS EIRL				
Rut	76750392-K				
Dirección Particular	PJE LOS COPIHUES 116 DEPTO 14				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	13/11/2018	Otorgación N°	8-5586	Fecha	13/11/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por Orden del Alcalde"

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARIO VALENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVC/MSR/WSV/srr

MUNICIPALIDAD DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL